



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de febrero de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Administradora de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Afectados	Flor Alba prieto Camacho CC No 51588478 Edgar Correal con CC No 11252038 Wilmer Púa Solano CC No 8795494 Gustavo Rojas Piragauta CC No 19293363 Sandra del Carmen Gómez con CC No 45469038
Accionado	Policía Nacional de Colombia-Dirección Administrativa y Financiera.
Vinculados	Ministerio de Defensa. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Radicado	2021-2
Auto de Sustanciación	069
Providencia	Deja sin efecto notificación

Vista la constancia secretarial anterior, se ordena de inmediato, deja sin efecto notificación de la sentencia de tutela 009, para que en lugar de la providencia que concede parcialmente la tutela pedida y estaba pendiente de revisión por esta Juez, se notifique la sentencia corregida por la suscrita y que niega por improcedente el amparo solicitado por la accionante AFP Protección S.A.

Internamente se tomará las medidas disciplinarias que corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez